

El cual fue suscrito el día

19-ene-2026

y dio inicio a su ejecución con acta del día

20-ene-2026

cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el

19-sep-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CPSP-272-2026

DE

2026

El contrato

NO

tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que

Identificado con

Con correo Electrónico de contacto:

ANNA MARIA LLANOS RINCON

Nº

1.026.304.356

de

BOGOTÁ D.C.

CEDULA DE CIUDADANÍA

anallanosr0299@gmail.com

dirección de domicilio

Calle 26 sur # 1A-40

y No. Telefónico de Contacto

3118846982

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:
Prestar servicios profesionales en la formulación, planeación y ejecución de los juegos y eventos del GIT Deporte Social Comunitario.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.600.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.
El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
1. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo.
2. Siete (07) pagos por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
3. Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre el primer día calendario del último mes de ejecución y el último día de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, al último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad y demás documentos.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 54.58% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
\$ 6.200.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-may-2026 al 31-may-2026
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a ANA MARIA LLANOS RINCON o Endosado a
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 13184219543 del Banco BANCOLOMBIA
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	23226	C-4301-1604-14-20303A-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	10	2.273.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	23226	C-4301-1604-14-20303A-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	23226	C-4301-1604-14-20303A-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	23226	C-4301-1604-14-20303A-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	23226	C-4301-1604-14-20303A-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					27.073.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en BOGOTÁ D.C. a los 1 día (s) del mes de JUNIO del año 2026

Nombre Supervisor: DIANA PATRICIA GARCÍA QUINTERO
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Periodo designación: 1/3/2026 hasta 19/9/2026

Nombre Supervisor (E):
G.I.T. o área:
Periodo designación: hasta

0
0